

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01057-00 (Tutela)

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por INMOBILIARIA LAGOS DE CORDOBA S.A.S y ASHWIN S.A.S representada legalmente por RAMON MEDINA CABALLERO contra la SECRETARIA DE HAIENDA DE BOGOTÁ.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer. Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **803c87e0faca616945f5f1d86d3d178911578992fb4d5b80b81857ca50c32b1c**

Documento generado en 28/09/2023 06:04:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>